REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

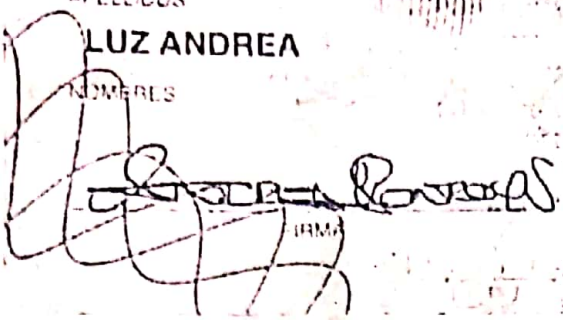
NUMERO 52.978.421

MONROY SANCHEZ

APELLIDOS

LUZ ANDREA

NOMBRES







INDICE DERECHO

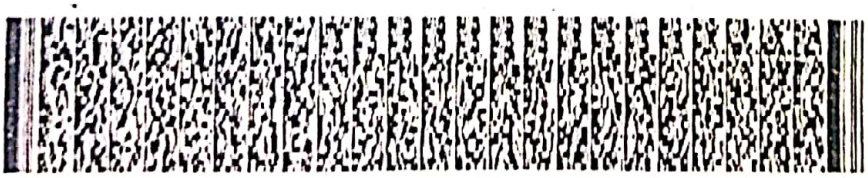
FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1984

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-MAR-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00262677-F-0052978421-20101027 0024503201A 1 1381009724

Escaneado con CamScanner

LUZ ANDREA MONROY SANCHEZ

ESPECIALISTA EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



PERFIL

Especialista en Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia, Licenciada en Educación Preescolar, con experiencia laboral en el área de Educación Inicial, como docente y Coordinadora Académica de proyectos enfocados en La Atención Integral a la Primera Infancia, Educadora con vocación, creativa, dinámica, honesta, innovadora, recursiva, responsable, defensora del buen trato, garante de derechos y de la inclusión, dispuesta a aprender y a dar lo mejor de mí en beneficio de otro.

DATOS PERSONALES:

NOMBRE:	Luz Andrea Monroy Sanchez
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 52.978.421. Bogotá, (Distrito Capital)
FECHA DE NACIMIENTO:	Bogotá, 23 de febrero de 1984
ESTADO CIVIL:	Soltera
DOMICILIO:	Carrera 85 a No 47b –18 sur, Britalia
TELÉFONO :	3 97 65 72 / 310 349 84 60
EMAIL:	luzanla2@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIOS:	Colegio capacitación 2000, carrera 9 a # 18-51 piso 2 Bogotá, 2000-2001.
UNIVERSITARIOS:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas Diplomado en Atención al menor preescolar Bogotá, 2003-2005

Corporación Internacional para el
Desarrollo Educativo CIDE,
Licenciatura en Preescolar
Bogotá, 2003-2008

Corporación Universitaria Iberoamericana
Especialista en Desarrollo Integral de la
Infancia y la Adolescencia
Bogotá.2015-2016

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Curso AIEPI Atención Integrada A Las Enfermedades Prevalentes De La Infancia,30 horas (2023) Secretaria De Salud De Bogotá
- Diplomado de Gestión Cultural, Virtual, 120 Horas, (2022), Alcaldía Local De Fontibón y El Doctorado De Estudios Sociales De La Universidad Distrital Francisco José De Caldas
- Cualificación En Lactancia Materna Y Alimentación Infantil Saludable 12 horas (2022), Secretaria Distrital De Integración Social
- Curso De Primeros Auxilios Con Énfasis En Primera Infancia , Asistente, 40 horas (2022), Sena.
- Capacitación En Prevención Y Detección Del Abuso Sexual Infantil, Asistente, 20 Horas, (2012), Secretaria Distrital De Integración Social Y El Grupo Opciones.

REFERENCIAS LABORALES:

FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Profesional en atención a la primera infancia Jardín Cofinanciado Emanuel
Desde 16 Enero 2024 actualmente
Jefe Inmediato: María del Pilar Suarez Palacios Celular: 3502971199
Funciones:

- Docente titular en el nivel de Pre Jardín
- Cuidado y alimentación de niños y niñas durante la jornada. Ejecución de Experiencias Pedagógicas que estimulan el proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas teniendo en cuenta los pilares de la educación inicial (arte, juego, literatura y exploración del medio).
- Elaboración de informes de observadores y planeadores.

FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Profesional en atención a la primera infancia Jardín Cofinanciado Emanuel

Desde 29 septiembre 2022 hasta 05 diciembre 2023.
Jefe Inmediato: María del Pilar Suarez Palacios Celular: 3502971199

Funciones:

- Docente titular en los Niveles de párvulos y caminadores
- Cuidado y alimentación de niños y niñas durante la jornada. Ejecución de Experiencias Pedagógicas que estimulan el proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas teniendo en cuenta los pilares de la educación inicial (arte, juego, literatura y exploración del medio).
- Elaboración de informes de observadores y planeadores.

FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Profesional en atención a la primera infancia Jardín Cofinanciado Emanuel
Desde 18 enero 2022 hasta 28 septiembre 2022.
Jefe Inmediato : María del Pilar Suarez Palacios Celular: 3502971199

Funciones:

- Docente titular en los Niveles de párvulos
- Cuidado y alimentación de niños y niñas durante la jornada.
- Ejecución de Experiencias Pedagógicas que estimulan el proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas teniendo en cuenta los pilares de la educación inicial (arte, juego, literatura y exploración del medio).
- Elaboración de informes observadores y planeadores. .

COLSUBSIDIO
Coordinador académico en la Ruta Integral de Atención a la primera Infancia Bogotá COLSUBSIDIO-SED-ICBF
Desde el 29 de Julio de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019.
Desde el 15 de enero de 2020 hasta el 30 de Julio de 2020
Jefe Inmediato; Cristian Cuellar. Celular: 3108856243

Funciones:

- Hacer seguimiento a la implementación y el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos del proceso de fortalecimiento del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral en los Colegios Distritales, de conformidad con las directrices de la SED y la caja
 .
- Participar activamente en la planeación, construcción, desarrollo y seguimiento al plan de atención integral (PAI), de los colegios asignados.

- Gestionar y liderar los espacios pedagógicos de encuentro entre los maestros y maestras tanto de ciclo inicial, como de ciclo uno, agentes educativos, profesionales psicosociales, auxiliares pedagógicas y de salud, con miras a comprender y articular acciones para la atención integral en el colegio.

- Presentar informes periódicos de gestión y de los avances en sus funciones atendiendo a criterios de probidad, puntualidad y calidad.

- Identificar el estado de avance de los colegios a su cargo en la construcción y consolidación del Acuerdo de Ciclo y a partir de allí proyectar y adelantar las acciones y estrategias necesarias para su consolidación y /o implementación pedagógica.

- Manejo de personal

FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA,
Coordinadora Jardín Cofinanciado El Rubí
Desde 11 Agosto 2017 hasta 29 Junio 2018
Jefe Inmediato: Claudia Patricia Fique Correa, Celular:
Funciones:

- Elaboracion de informes mensuales.
- Atencion de auditorias pedagogicas nutricionales y administrativas.
- Coordinacion en los componentes pedagogico,salubridad y nutricional.
- Manejo de personal

FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA,
Docente Jardín Cofinanciado El Rubí
Desde 22 enero 2015 hasta 31 Julio 2015.
Jefe Inmediato: Claudia Patricia Fique Correa, Celular: 3138328462

Funciones:

- Docente titular en los Niveles de Párvulos y Pre jardín.
- Cuidado y alimentación de niños y niñas durante la jornada.
- Ejecución de actividades que estimulan el proceso evolutivo de los niños y las niñas, incrementando la funcionalidad de las áreas de desarrollo; teniendo en cuenta los pilares de la educación inicial (arte, juego, literatura y exploración del medio).
- Elaboración de informes observadores y planeadores.

FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Docente Jardín Cofinanciado Emanuel
Desde 02 octubre 2009 hasta 11 diciembre 2011.
Jefe Inmediato: Claudia Patricia Fique Correa, Celular: 3138328462

Funciones:

- Docente titular en los Niveles de Pre jardín y Sala Materna.
- Cuidado y alimentación de niños y niñas durante la jornada.
- Ejecución de actividades que estimulan el proceso evolutivo de los niños y las niñas, incrementando la funcionalidad de las áreas de desarrollo; teniendo en cuenta los pilares de la educación inicial (arte, juego, literatura y exploración del medio).
- Elaboración de informes observadores y planeadores.

REFERENCIAS FAMILIARES

Señora, Amparo Sánchez Ropero, Independiente, Bogotá, DC, teléfono 3103102231

Señor, William Sánchez Ropero, Independiente, Cúcuta, Norte de Santander, teléfono 3142739184

REFERENCIAS PERSONALES

Señor, Saulo Wilches, Independiente, Bogotá, DC, teléfono 3134154689

Señora, Diana Marcela Duque, Docente Especialista, Bogotá, DC, teléfono 312 4 728682

LUZ ANDREA MONROY SANCHEZ
C.C.: 52.978.421
Bogotá, DC.

La República de Colombia
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Capacitación 2000

Aprobado por la secretaria de Educación de Bogotá, según
Resolución No 3407 del 27 de Octubre de 1999.
Confiere a

Luz Andrea Monroy Sánchez

T.I. 840223-50616 Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes.



Rector

Yolanda Garcia C.
Secretaria

Libro de Registro No 066
Acta No 018 Folio No 64

Dado en Bogotá, D.C ,a los 8 días del mes de Septiembre de 2001

No se requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido
por el Ministerio de Educación Nacional , y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la
Presidencia de la República.

Colegio Capacitación 2000

Aprobación Oficial Según Resolución No.3407 S. E.
Carrera 9a No. 18 - 51 3er. Piso.
Teléfonos: 2864816 - 2863189 Bogotá D. C.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de Septiembre de 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO CAPACITACIÓN 2000, Institución aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C., en el nivel de Educación Media Académica, para otorgar el título DE BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 3407 del 27 de Octubre de 1.999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documentos de identidad se relacionan a continuación.:

MONROY SÁNCHEZ LUZ ANDREA
T.I.840223-50616 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 018 del 8 de Septiembre de 2001, folios 62,63,64,65,66 y 67 consta de 106 alumnos; comienza con el nombre de ACERO BARRETO JIMENA y cierra con el nombre de VIRVIESCAS SOTO SONIA. Firmada por JOSÉ NEREO RAMÍREZ C.(Rector) y YOLANDA GRACIA CELEMÍN (Secretaria).

Dada en Bogotá a los ocho (08) días del mes de Septiembre del año 2001. No requiere Registro de la Secretaría de Educación ,según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,del Gobierno Nacional.

COLEGIO CAPACITACIÓN 2000 RECTOR
RECTOR

COLEGIO CAPACITACIÓN 2000 SECRETARIA
SECRETARIA

CROMAFOTO tel 3378248 Bta

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

CIDE

Con Personería Jurídica 1567 del 25 de Marzo 1977 del Ministerio de Justicia

CONSIDERANDO

Que conforme a las disposiciones legales vigentes

Luz Andrea Monroy Sánchez

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.978.421 Expedida en Bogotá, D.C.

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Institución.

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Licenciada en Preescolar

Dado en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil ocho (2008)

JAIRO ORLANDO RODRIGUEZ RAVELO
Rector

VITALIA FRANCO RODRIGUEZ
Decano

MYRIAM ROSA [illegible]
Secretaria General

Anotado al Folio No. 000-143 del Libro de Registro No. 9
a los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil ocho (2008).

Casa Nacional del Profesor

CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Con Personería Jurídica No. 1567
del 25 de Marzo de 1977 del Ministerio de Justicia

ACTA DE GRADO No. 501-1773

Facultad: **EDUCACION**
Programa: **Licenciatura en Preescolar**

En la ciudad de Bogotá, D.C. República de Colombia, el día 15 de Diciembre de 2008, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, se llevó a cabo la ceremonia de graduación de **LUZ ANDREA MONROY SÁNCHEZ,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 52,978,421Expedida en Bogotá, D.C., quien terminó sus estudios Universitarios y cumplió todos los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, para optar al título de **LICENCIADA EN PREESCOLAR.**

Se procedió a tomar el juramento de rigor que los compromete a cumplir la Constitución y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y a mantener lealtad con la Institución en los actos públicos y privados de su vida profesional.

A continuación se hace entrega el Diploma que acredita al graduando para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

En testimonio de lo anterior, se firma y sella la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Diciembre de 2008.

MYRIAM ROSAS GALLO
Secretaria General

VITALIA FRANCO RODRIGUEZ
Decana de la Facultad de Educación

JAIRO ORLANDO RODRIGUEZ RAVELO
Rector

El presente Título se halla anotado al
Folio No. 000-143 del Libro de Registro No. 9
A los 15 días del mes de Diciembre de 2008.

La Corporación Universitaria Iberoamericana

Personería Jurídica No. 0428 de enero de 1982

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Luz Andrea Monroy Sanchez

C.C. 52978421 Bogotá D.C.

aprobó los estudios de Formación Avanzada programados por la Corporación y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en
Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Junio 17 de 2016

Rector

Decano

Secretaria General

Registrado en el folio 2234-2 Reg. 10507 del libro de Diplomas No. 21 Bogotá, D.C. Junio 17 de 2016

12025

Corporación Universitaria Iberoamericana

ACTA 207/2016

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

LUZ ANDREA MONROY SANCHEZ

Cédula de ciudadanía No. *52978421* de *Bogotá D.C.*
Del título de:

ESPECIALISTA EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que la acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

TATIANA RUIZ FARAH
Secretaria General

12025

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ ANDREA MONROY SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52978421

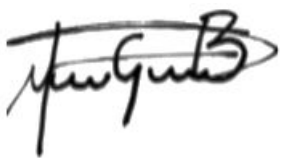
Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mosquera. a los veinticinco (25) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

86084701 - 25/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512002627792CC52978421C.

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que LUZ ANDREA MONROY SANCHEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52978421 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Mosquera. a los veinticinco (25) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512002627792CC52978421E.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220221-142125-a20dd3-60265765
2022-02-21T14:22:09-05:00 - Pagina 10 de 27

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Luz Andrea Monroy Sánchez

C.C # 52978421
JIC Emanuel - FONTIBÓN

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma VIRTUAL

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Febrero de 2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL GRUPO OPCIONES

Hacen constar que:

LUZ ANDREA MONROY SANCHEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 52978421

Realizó la Capacitación sobre

"PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL"

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS.

Lucrecia Caro Gómez
REPRESENTANTE LEGAL

Grupo Opciones

Constanza Liliana Alarcón Párraga
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

DES
Doctorado en Estudios Sociales
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

La Alcaldía Local de Fontibón y El Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Certifican que:

LUZ ANDREA MONROY SÁNCHEZ

C.C. 52.978.421

Participó en el "Diplomado de Gestión Cultural" realizado mediante Convenio Interadministrativo 023 de 2021, suscrito entre el FDLF y la UDFJC

Dado en Bogotá, a los 14 días del mes de diciembre de 2022

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde (E) de Fontibón

Claudia Luz Piedrahita Echandía

CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA
DIRECTORA DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES UDFJC

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

LUZ ANDREA MONROY SÁNCHEZ MONROY SÁNCHEZ

C.C. 52978421

participó en el curso virtual:

AIEPI – Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia

Del 14 marzo al 17 de abril de 2023
Con una intensidad horaria de 30 horas
Bogotá

VeQ9CDQgPL

CDEIS

Salomé Valencia Aguirre
Asesora de despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: Certificación Laboral

La **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900.026.353-2 por medio de la presente se permite certificar que la señora Luz Andrea Monroy Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No 52.978.421 de Bogotá, laboro para nuestra Fundación, desde el 11 de Agosto de 2017 hasta el 29 de Junio 2018 desempeñando el cargo de Coordinadora en el Jardín Infantil Rubí, realizando acompañamiento y orientación a docentes e implementación de estrategias pedagógicas en atención integral de primera infancia, tiempo en el cual demostró ser una persona responsable, comprometida y cumplidora de sus deberes

La presente se expide a solicitud de la interesada el once (11) del mes de julio del año 2019.

Juan Carlos Fique Correa
C.C 80.491.717 de Bogotá
Representante Legal

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Luz Andrea Monroy Sánchez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.978.421** presto sus servicios a la Fundación desde el 18 del mes de Enero del 2022 hasta el 09 de Septiembre del 2022, realizando las actividades como Profesional en Atención a la Primera Infancia en el Jardín Infantil Emanuel, devengando un valor mensual de tres millones doscientos cincuenta y nueve mil PESOS M/CTE ($3.259.000) con contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a el noveno (09) día del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Bogotá, 14 de septiembre del 2020

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
NIT: 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que LUZ ANDREA MONROY SANCHEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.978.421, trabajó al servicio de la Caja con contratos por obra o labor así:

- *Desde el 29 de Julio de 2019 hasta el 15 de Diciembre de 2019.*
- *Desde el 15 de Enero de 2020 hasta el 30 de Julio de 2020. Desempeñando el cargo de Coordinador Académico en Primera Infancia.*

las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo fueron:

- *Hacer seguimiento a la implementación y el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos del proceso de fortalecimiento del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral en los Colegios Distritales, de conformidad con las directrices de la SED y la caja.*
- *Participar activamente en la planeación, construcción, desarrollo y seguimiento al plan de atención integral de los colegios asignados.*
- *Armonizar los Planes de Atención Integral (PAI), con el Plan Operativo Anual (POA), el plan de mejoramiento y cronograma institucional en los colegios asignados.*
- *Establecer un diálogo permanente con los docentes y directivos docentes de los colegios asignados, con el fin de entregar información acerca del proceso de acompañamiento desarrollado, y sobre los ajustes institucionales derivados del fortalecimiento del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.*
- *Liderar la consolidación del apartado del Componente Proceso Pedagógico en el documento de lectura de realidad de cada colegio asignado a partir de la información obtenida de los actores institucionales.*

- *Armonización y consolidación del documento final de Lectura de Realidad con el apoyo de los profesionales psicosociales de los colegios asignados.*
- *Liderar el diseño, construcción, puesta en marcha y seguimiento del PAI en articulación con los profesionales del convenio, el equipo dinamizador o instancias que haga sus veces (Consejo directivo, equipo de gestión, consejo académico, etc.) en los colegios asignados.*
- *Gestionar y liderar los espacios pedagógicos de encuentro entre los maestros y maestras tanto de ciclo inicial, como de ciclo uno, agentes educativos, profesionales psicosociales, auxiliares pedagógicas y de salud, con miras a comprender y articular acciones para la atención integral en el colegio.*
- *Identificar el estado de avance de los colegios a su cargo en la construcción y consolidación del Acuerdo de Ciclo y a partir de allí proyectar y adelantar las acciones y estrategias necesarias para su consolidación y /o implementación pedagógica.*
- *Realizar el fortalecimiento técnico de los agentes educativos y auxiliares pedagógicos en articulación con los equipos locales, el equipo directivo y docentes de los colegios asignados.*
- *Gestionar y acompañar el desarrollo de las acciones definidas para el proceso de implementación y seguimiento del Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil en los colegios asignados.*
- *Gestionar y acompañar las acciones requeridas por el colegio y en el nivel local para favorecer las transiciones efectivas y armónicas.*
- *Liderar la identificación de experiencias significativas de agentes educativos y maestras que puedan ser socializadas en las mesas pedagógicas locales con miras a construir saber pedagógico en educación inicial y atención integral.*
- *Acompañar la planeación, la organización, el desarrollo y la documentación de las mesas pedagógicas locales, para movilizar reflexiones y trabajo en red que permitan el intercambio de experiencias y la construcción de conocimiento local sobre educación inicial.*
- *Participar en las reuniones periódicas y espacios de encuentro para el seguimiento y fortalecimiento técnico a las que se les convoque por parte del equipo pedagógico de la SED y la Caja.*
- *Asistir y participar de las actividades y espacios de encuentro y cualificación organizados en las instituciones educativas de acuerdo al cronograma, como: semana institucional, jornadas pedagógicas, entrega valoraciones etc.*

- *Presentar informes periódicos de gestión y de los avances en sus funciones atendiendo a criterios de probidad, puntualidad y calidad.*
- *Informar al colegio, a la caja y a la SED, las situaciones especiales que requieran de intervención con el fin de dar solución oportuna y garantizar la atención integral de los niños y niñas de primera infancia en las instituciones educativas asignadas.*
- *Las demás obligaciones que se consideren necesarias para la ejecución del presente convenio.*

Atentamente,



DIEGO FERNANDO PARADA OVIEDO
Asesor Servicios Gestión Humana.
Elaboró: DCMS

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo ServicioCliente.ServiciosCompartidos@colsubsidio.com

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: Certificación Laboral

La **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, por medio de la presente se permite certificar que la señora Luz Andrea Monroy Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No 52.978.421 de Bogotá, laboro para nuestra Fundación en el **JARDIN INFANTIL EL RUBI** desde el 22 de Enero de 2015 hasta el 31 de Julio del 2015 desempeñando el cargo de docente titular del grado Jardín, durante este tiempo demostró ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

La presente se expide a solicitud del interesado el día seis (11) del mes de Julio del año 2019.

Juan Carlos Fique Correa
C.C 80.491.717 de Bogotá
Representante Legal

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: Certificación Laboral

La **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, por medio de la presente se permite certificar que la señora Luz Andrea Monroy Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No 52.978.421 de Bogotá, laboro para nuestra Fundación en el **JARDIN INFANTIL EMANUEL** desde el 02 de octubre de 2009 hasta el 11 de diciembre del 2011 desempeñando el cargo de docente titular de los grados Párvulos y Pre-Jardín, durante este tiempo demostró ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

La presente se expide a solicitud del interesado el día seis (11) del mes de Julio del año 2019.

Juan Carlos Fique Correa
C.C 80.491.717 de Bogotá
Representante Legal

Bogotá, 30/04/2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, Dra Andrea Manny Sanchez, identificado(a) con número de cédula 52978421 expedida en Bogota, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Dra Andrea manny Sanchez

Firma:

Documento de identidad: 52978421 Bogota.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:55:43 PM horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52978421**
Apellidos y Nombres: **MONROY SANCHEZ LUZ ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de abril de 2024, a las 13:42:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52978421
Código de Verificación	52978421240430134224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246166099

PIB
13:44:00

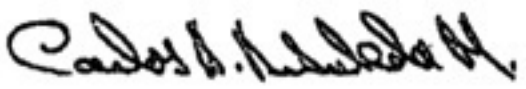
Bogotá DC, 30 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANDREA MONROY SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52978421:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ ANDREA MONROY SANCHEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52978421** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2024 05:45:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52978421 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **91680242** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:18 horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52978421,** Apellidos y Nombres **MONROY SANCHEZ LUZ ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia